

MAYO 12, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL MAX TERÁN VALLS

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **EDUARDO GERARDO VENEGAS MONGE, Soltero, AGRICULTOR, con residencia en el cantón de Acosta, con identificación número 106360568**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Tengo una hernia inguinal del lado derecho la cual tiene un tamaño aproximado unos 10cm, como del tamaño de mi mano. Me provoca dolores fuertes, inflamación en el estómago, no puedo dar del cuerpo, comer y hasta ganas de vomitar me dan. Además de que me provoca sangrados por la nariz, y con todo esto solo puedo estar acostado con los pies en alto para que el dolor no sea tan fuerte. Esto hace que no pueda trabajar ya que me dedico a ser agricultor, que es un trabajo pesado.

Estoy en lista de espera desde marzo del 2021. He ido al hospital en diversas ocasiones desde entonces, por los fuertes dolores que esto me provoca y solo me ponen en observación por unas horas, me le inyectan morfina para aliviar el dolor y me mandan para la casa. En 3 ocasiones me han internado en emergencia y siempre me dicen que quedo en lista de espera.

Ya recibí la charla para la operación el 14 de junio del 2021, mismo día que presente un dictamen médico que tuve que pagar a un doctor privado.

Pusimos una contraloría de servicios en el centro médico a lo que me responden " se revisa caso y se verifican datos, paciente está en lista de espera desde marzo del 2021, estamos a la espera de visto bueno para realización en los próximos meses de jornadas quirúrgicas, incluidas cirugías por hernias, por tanto se le pide a los pacientes actualizar datos para facilitar su programación" y aún continuo en espera, con mucho dolor y preocupación.

Es inhumano el tiempo que tienen esperando, ya van 3 años, estoy desesperado, no tengo calidad de vida, no puedo salir, no puedo hacer esfuerzos, estoy angustiado, me deprimó mucho

Considero que el tener a mi representado durante 3 años ya en espera de una fecha de cirugía que aparentemente nunca va a llegar, violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- No le han dado a mi cliente documentación física, todo lo han tramitado por medios digitales, por tanto en la plataforma EDUS debe estar el historial y la lista de espera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne a mi representado una fecha inmediata para la realización de la cirugía que requiere.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



LIC HENRY RODRIGUEZ R
ABOGADO COD:32516

Firmado digitalmente por
HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ
(FIRMA)
Ubicación: Alajuela
Fecha: 2023.05.12 15:54:41
-06'00'